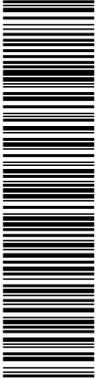


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO BOP MALAGA APROBACIÓN PROVISIONAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZNS9M-28UFP-AMNAZ Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2025 a las 11:18:48 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala delegada de Economía y Hacienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/08/2025 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2025 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala delegada de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:21:24 del día 6 de Agosto de 2025. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, se ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario de los servicios municipales de alcantarillado y depuración del Ayuntamiento de Nerja, lo que se somete a información pública, por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno, en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Si finalizado el período de exposición pública no se hubiera presentado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Nerja, a 6 de agosto de 2025.

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Dña. Ángeles Díaz Nieto.